**Anexo 3.**

**Protocolo de Emergencias.**

**Antecedentes:**

La Secretaria de Ambiente es la Autoridad Ambiental para el Distrito Metropolitano de Quito, y como tal emite las normativas, lineamientos, procedimientos y técnicas más actuales de la nueva arboricultura para la aplicación sobre el arbolado urbano público. Además de ser la responsable para la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 059 del Ministerio del Ambiente y Agua.

Dentro de la competencia para la gestión del arbolado urbano, uno de los lineamientos específicos y necesarios es referente al Arbolado de Riesgo.

Estos procedimientos deben ser fundamentados en la base de la nueva arboricultura y con base en ellos se establece:

**A. Capacitar y calificar a los técnicos de valoración para evitar la doble valoración o revisión de informes de cada actuación sobre el arbolado urbano.**

El informe de conformidad se hará en función del técnico calificado para la firma y el sustento técnico de cada actuación así como conforme a un plan de gestión.

El informe de conformidad NO se hará de cada informe, sino sobre la base de un técnico responsable para lo cual se requiere de FORMACIÓN Y APROBACIÓN de un currículo básico.

Los técnicos que se presenten y aprueben el curso tendrán un aval específico para la gestión de arbolado en el DMQ.

El curso deberá impartirse Mínimo una vez al año curso de valoración y calificación de técnicos y tendrá que estar dirigido por un arborista certificado ISA, especializado en la temática, con experiencia en arbolado urbano del DMQ y bajo la total vigilancia desde la Secretaría de Ambiente.

**Requisitos para participar del curso:**

* Ser trabajador municipal en áreas afines a la gestión del arbolado.
* 100% de asistencia.
* Rendir examen de valoración.

**PROCESO SECUENCIAL DE APROPIACION DE COMPETENCIAS**

Mediante la formación se irán adquiriendo las nuevas competencias

**B.-** Luego de Capacitación se debe contar con un **solo sistema de información Integrada de Arbolado urbano,** para lo cual se debe conformar una mesa técnica inter institucional que provea las directrices de técnicas y la plataforma informática, que deberá estar vigente inmediatamente para el efecto.

A continuación se establece el protocolo y las principales consideraciones al respecto:

1. **Gestión del Arbolado de Riesgo**

La **Gestión del Arbolado de Riesgo** consiste en intervenir los ejemplares arbóreos que se han convertido en una amenaza en el espacio público, por las altas probabilidades de vuelco, colapso, fractura, caída de grandes ramas, etc. La correcta gestión de estos ejemplares exige contar un protocolo establecido a seguir.

* 1. **Diagnóstico**

La primera acción es contar con un diagnóstico preciso que identifique a los ejemplares de riesgo y sustente su condición de peligrosidad. Sin un diagnóstico no es posible contar con un plan de gestión adecuado.

Este diagnóstico debe ser realizado por personal municipal especializado de los organismos intervinientes: EPMMOP, Secretaría de Seguridad, COE-M, Administraciones Zonales, Secretaría de Ambiente, con experiencia y capacitación específica al respecto y contar con equipos especiales para esta actividad. La Secretaría de Ambiente convocará a talleres de capacitación y actualización 2 veces al año.

* 1. **Marcaje y socialización**

Una vez identificados los ejemplares mediante una **valoración técnica**, éstos deben ser marcados para identificarlos y proceder a comunicar a la comunidad el cómo y el por qué serán retirados, así también el cómo serán sustituidos atendiendo a la normativa vigente. Se sugiere que siempre se use la letra “T” en color Naranja fosforescente, en la cara norte de (o la más visible del ejemplar), colocada a 1.30 m. del suelo. Se geo referenciará y anotarán referencias cercanas para evitar el gamberrismo

* 1. **Ejecución e informe del trabajo realizado**

La ejecución es la acción llevada a cabo sobre estos ejemplares: tala, poda y/o utilización de anclajes apropiados para anular o minimizar el riesgo generado; documentando, en un informe final, la gestión realizada. Esta actuación deberá realizarse con la mayor celeridad posible.

1. **“Casos de Emergencia”**

**Bajo la premisa de que primero es la vida y seguridad ciudadana, se propone el siguiente protocolo simplificado para actuaciones en la temporada de lluvias o de vientos:**

Puesto que los ejemplares vivos pueden verse alterados en función de las condiciones externas a las que se vean sometidos; en caso de riesgo inminente de ejemplares peligrosos que no den tiempo para cumplir con el protocolo descrito inicialmente, este puede abreviarse en:

* Un registro de evidencia de su peligrosidad (fotografía)
* La intervención inmediata para precautelar la seguridad ciudadana **POR LA BRIGADA AUTORIZADA**

1. **¿Qué árboles son los de Riesgo?**
   1. Ejemplares arbóreos que se encuentran en estado de vejez fisiológica natural o provocada y por ende con poca vitalidad y poca resiliencia (capacidad de sobreponerse) ante los cambios ambientales (lluvias torrenciales, sequías, fuertes vientos, etc.)
   2. Ejemplares que han sido EXCESIVAMENTE dañados en la vía pública, ya sea por choques, eliminación total del follaje, exceso de orín en sus raíces, eliminación de raíces, podas drásticas como desmoche, despunte o terciado, etc.
   3. Ejemplares que presentan defectos estructurales evidentes como cortezas incluidas evidentes, inclinaciones muy marcadas, evidencia de platos de vuelco, cuarteaduras, grietas ascendentes, cajas muy estrechas, vela desproporcionada, etc.

Por lo general estos ejemplares presentan grandes heridas, afectación de raíces de anclaje, pudrición, enfermedades, plato de vuelco, presencia de cuerpos fructíferos de hongos, etc.

1. **¿Quiénes son los autorizados de evaluar?**

Personal técnico en valoración de arbolado urbano (Visual Tree Assesment - Evaluación Visual del Árbol).

**Equipos de trabajo de campo**

El trabajo de campo debe contar con un equipo de valoración y un equipo de ejecución. En el caso de contar con personal con experiencia para ambas actividades: valoración y ejecución; ambos equipos de trabajo se podrían simplificar en una sola brigada.

* 1. **Equipo de valoración**
* Un técnico de valoración
* Un ayudante con GPS de precisión submétrica (opcional)
* Pintura o tipo de marcaje
* Software para identificar puntos vulnerables (o ficha técnica)
* Sonda de valoración edáfica para evaluar las condiciones del suelo
* Martillo de hule
* Apuntador láser (opcional)
* Binoculares (opcional)
  1. **Equipo de ejecución**
* Equipo de talas:

Contarán con motosierras de tala y de picado, Equipos de Protección Individual EPI específicos (chaparreras anti corte, casco, protectores auditivos, gafas de trabajo y guantes).

* Equipo de podas (siempre y cuando esté autorizado debido a la emergencia).

Contarán con equipos de protección individual específica, motosierras de trepa, motosierras telescópicas, pértigas de poda, serruchos de poda, aparejos de descenso controlado.

**GLOSARIO DE TÉRMINOS:**

**Vuelco.-** Accidente vegetativo de origen nutricional, parasitario, estructural, genético o climático, que provoca el desplome o tumbado de la planta.

**Geo referencia.-** Técnica de posicionamiento espacial de una entidad en una localización geográfica definida en un sistema de coordenada definidas.

**Gamberrismo.-** Conducta de un gamberro

**Gamberro.-** Persona que comete actos incívicos para producir molestias o perjuicios a otras personas, especialmente en la vía pública.

**ISA.-** siglas en inglés de la International Society of Arboriculture = Sociedad Internacional de Arboricultura,

**Tala.-** Acción y efecto de derribar ejemplares arbóreos

**Poda o cirugía arbórea.-** Acción y efecto de retirar técnicamente estructuras de los árboles garantizando la salud y seguridad del árbol y por ende de la ciudadanía.

**Resiliencia.-** Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos

**Orín.-** Orina

**Platos de vuelco.-** área radicular elevada e inclinada adyacente al tronco que evidencia el proceso de vuelco de toda la estructura arbórea.

**Raíces de anclaje.-** Son gruesas, carnosas de gran vigor, cumplen la función de sostén, permiten que las plantas tengan un mayor anclaje

**Precisión submétrica.-** GPS con capacidad de determinar una posición con un error menor a un metro.

**Desmoche, terciado o despunte:** poda indiscriminada de las ramas de los árboles dejando muñones o ramas laterales que no son lo suficientemente grandes para asumir el papel terminal.